

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2020**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 17 de Marzo del 2020

---

En Arica, a 17 días del mes de Marzo del año 2020 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°17 del 10/03/2020)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA**

**MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°18 del 10/03/2020)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO “FONDEVE 2019”, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL ORDINARIO N°681/2020 DE LA DIDECO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : DIDECO

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (SE ADJUNTA ANTECEDENTES):**

a) **NOMBRE** : DANIELA ALEJANDRA DURAN CEPEDA  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)  
**GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
**DOMICILIO** : JOSE MANUEL BALMACEDA N°2262, ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 6) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2020; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : DISAM

- 7) **AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3365 (PERIODO DEL 18 DE ENERO DEL 2020 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020); POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Tránsito y Transporte Público

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: 0-28-2020 REFERIDO A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SR. ERNESTO PLAZA MATURANA, POR UN MONTO ÚNICO DE \$3.300.000; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Asesoría Jurídica

- 9) **APROBACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2020, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL MEMORANDUM N°261/2020 DE PLANIFICACION; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$58.303.204, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional - DIDECO  
- Sr. Sergio Flores Aguilera, Profesional - DIDECO  
- Sra. Carmen Fuentes Borgel, Profesional - DIDECO

- 11) **AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE DIPLOMADO DENOMINADO “SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO” CON LA EMPRESA ARREDONDO Y SIMS LTDA. SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N°20; POR UN MONTO DE \$28.000.000 SIN IVA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : DISAM

- 12) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

**Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica,** manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, el primer punto tiene relación con lo que estamos viviendo en estos días con respecto a la contingencia por el virus coronavirus y las acciones que debemos tomar como municipalidad, y algunas acciones que tienen que ver con la realización de este concejo que en rigor nosotros no deberíamos estar teniendo este tipo de reunión por el numero de personas que se concentran en este espacio y por la poca ventilación, entonces lo que solicitamos es que se haga el

concejo más expedito posible, evitar que entre público para no superar el número de personas reunidas.

Las medidas que se están tomando son:

- Suspensión de todas las actividades de carácter comunitario, deportivas, culturales, etc.
- Flexibilidad para los funcionarios de más de 60 años, embarazadas, enfermos crónicos y casos puntuales.
- Reforzamiento de establecimientos de salud y operativos de vacunación comunitarios.
- Se restringe la atención de público en los recintos Municipales de 08:30 a 13:00 hrs de manera que se atiendan casos puntuales.
- Vamos a promover que el permiso de circulación se haga vía web y le estamos solicitando al gobierno que se extienda por 15 días más.
- Reforzar las fronteras: terrestres, marítimas y aéreas.

Intervienen los siguientes Concejales, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela y la Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Además, interviene la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal.

## **2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación**, manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, en el certificado N° 07/2020 el ítem N° 1 corresponde al traspaso de disponibilidad presupuestaria destinado al pago de funcionarios que se acogen al retiro voluntario, en total son 6 funcionarios, 5 se acogen el 31 de marzo y 1 en el mes de abril.

### I. Traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>AUMNETA M\$</b>	<b>DISMINUYE M\$</b>
<b>23.01.004.001</b>	Desahucios e indemnizaciones municipal	185.000	
<b>23.03.004</b>	Otras Indemnizaciones	118.000	
<b>23.01.004.002</b>	Desahucios e indemnizaciones educación		303.000
	<b>TOTALES</b>	<b>303.000</b>	<b>303.000</b>

El ítem N°2 corresponde a M\$130.000, que es un traspaso de disponibilidad presupuestaria para efecto de adquirir e instalación de la pantalla led del estadio Carlos Dittborn.

II. Trasposos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
29.05.999.001.001	Otras (máquinas y equipos)	130.000	
31.02.004.999	Cuenta distribución (P/obras civiles)		130.000
	<b>TOTALES</b>	<b>130.000</b>	<b>130.000</b>

No habiendo intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°072/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretario Comunal de Planificación,** manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, en el certificado N°08/2020 el ítem N° 1 corresponde a adelanto a contratistas por el proyecto “Espacio recreativo y remodelación infraestructura terminal internacional”.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
32.06	Anticipo a Contratistas	155.422	
31.02.004.999	Cuenta Distribución (P/Obras civiles)		155.422
	<b>TOTALES</b>	<b>155.422</b>	<b>155.422</b>

Interviene el Concejal, Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°073/2020**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...**me abstengo porque en realidad me falta información.

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO “FONDEVE 2019”, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL ORDINARIO N°681/2020 DE LA DIDECO**

---

**Sr. Jorge Cannobio Santo, Jefe del Departamento de Gestión Comunitaria,** manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, estamos aquí para dar a conocer y dejar la información respecto al proceso de caso FONDEVE 2019, este proceso ha involucrado también un trabajo con la comisión social que lidera el concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, en la cual pudimos informarle sobre los compromisos tomados, los procesos administrativos seguidos, de tal manera que eso fuera un filtro y poder tener informados a los demás concejales y concejala que estuvieron presentes.

Intervienen los siguientes Concejales, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

A continuación, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°074/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO “FONDEVE 2019”,**

CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL ORDINARIO N°681/2020 DE LA DIDECO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas**, manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, en síntesis la patente a nombre de la Sra. Daniela A. Duran Cepeda, solicita la autorización para activar la patente de alcoholes por primera vez, sin embargo no hay respuesta de la junta de vecinos por lo tanto se colabora con la DIPRESEH la cual arroja un informe que también es negativo e igualmente el de carabineros es negativo, es una patente LTDA ubicada en Balmaceda #2262, antiguamente existía una patente de alcohol que era minimercado pero cerró en el año 2005.

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, no hay pronunciamiento del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar esta patente.

**6) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2020**

---

**Sr. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal**, manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, se hace entrega del informe correspondiente a las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de febrero del año en curso.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente punto.

**7) AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES**

**TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3365 (PERIODO DEL 18 DE ENERO DEL 2020 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020); POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO**

---

**Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, manifiesta lo siguiente:** ...Sres. Concejales, en extracto solicitamos la autorización para el pago de los servicios de seguridad prestados por la empresa “Servicios Integrales LTDA”, en los recintos municipales Terminal Internacional y Parque Centenario, le haremos llegar la carpeta archivada por medio digital con la siguiente información:

- Lista de asistencia
- Previsiones
- Funciones
- Cotizaciones

Interviene el siguiente Concejales, Sr. Paul Carvajal. Además, interviene el Sr. Alcalde y el Sr. Luis Contreras Alcalde, Profesional de Administración Municipal.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°075/2020**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°158/2020 del 04/03/20 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS RECINTOS MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3365 (PERIODO DEL 18 DE ENERO DEL 2020 AL 17 DE FEBRERO DEL 2020); POR UN MONTO TOTAL DE \$25.989.600 IVA INCLUIDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro



**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: 0-28-2020 REFERIDO A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SR. ERNESTO PLAZA MATURANA, POR UN MONTO ÚNICO DE \$3.300.000**

---

**Sra. Sheref Ibáñez Toledo, Directora de Asesoría Jurídica,** manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, este es un juicio laboral que interpone la demanda el Sr. Ernesto Plaza Maturana, funcionario con contrato a honorarios que se desempeñaba como facilitador en distintas dependencias municipales, el funcionario exige que se reconozca el vínculo contractual como una relación laboral y por lo tanto demanda por los años de servicio, la llamada conciliación lo que propone es una base de arreglos donde el demanda aproximadamente 9.000.000 (nueve millones de pesos) y la idea es llegar a un acuerdo de aproximadamente 3.300.000 (tres millones trescientos tres mil).

Intervienen los siguientes Concejales, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Jorge Mollo Vargas.

Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°076/2020**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°427/2020 del 12/03/20 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT: 0-28-2020 REFERIDO A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SR. ERNESTO PLAZA MATURANA, POR UN MONTO ÚNICO DE \$3.300.000.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

**SR. JORGE MOLLO VARGAS...**lo malo de este procedimiento, yo lo he repetido incansablemente y mi postura ha sido la misma en todos los casos, finalmente no se termina juzgando la materia de fondo respecto a la demanda, no hay un pronunciamiento del tribunal aquí respecto a la materia que se está juzgando, hay un acuerdo de las partes o una instancia que los tribunales laborales están obligados a realizar, no es una instancia que el trabajador busco ni que la

municipalidad busco, es una instancia obligada que está establecida en el procedimiento del código del trabajo, por lo tanto aquí lamentablemente no se esta juzgando la materia de fondo por la cual está demandando.

**SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**la revisión histórica del comportamiento del funcionario durante esos 18 años eso es lo que voy a investigar.

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...**lo que expreso el concejal Mollo.

**SR. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...**lo mismo.

**9) APROBACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2020, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL MEMORANDUM N°261/2020 DE PLANIFICACION**

---

**Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de Secretaria Comunal de Planificación, presenta el tema y para mayores detalles técnicos expone la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, presidenta de la comisión de presupuesto, quien manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, el día jueves 12 de marzo se llevo a cabo la comisión de presupuesto, se pidió una reunión con ustedes para saber en qué estado estaban las subvenciones, en esta reunión de comisión tomamos algunos acuerdos con los concejales, quiero aclarar que por órdenes de la regional los concejales no podían participar de esta comisión pero en esta ocasión si participaron para saber de que se trataba, y los acuerdos tomados fueron los siguientes:**

- Se acuerda agregar columna en tabla de subvenciones para que concejales puedan tener incidencia bajo las prioridades de la ciudad.
- Se acuerda revisar y modificar ordenanza municipal para poder tener alguna participación en lo que nosotros estamos planteando.
- Se acuerda realizar otra comisión para revisar los inadmisibles o inviables.
- Se acuerda elevar nueva consulta a contraloría regional.
- Se acuerda revisar las presentaciones de la comisión, es decir, debiera estar conformado por cultura, deporte, adulto mayor, etc.
- Se acuerda que a las instituciones de discapacidad se les entregue lo que están solicitando monetariamente.

*Intervienen los siguientes Concejales, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murilo y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°077/2020**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°261/2020 del 12/03/20 de la Dirección de la Secretaria Comunal de Planificación, **SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES AÑO 2020, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO.***

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano

**\*\* Excluyendo los números 11 y 68 del listado adjunto los cuales serán evaluados y aprobados en una próxima Sesión del Concejo\*\*.**

*A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO...***me falta información y me sorprende lo que comenté del club de huasos sobre todo logros, vuelvo a colocar el énfasis no me parecen suficientes los argumentos que se han entregado aquí.*

**PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...***me abstengo por varias razones, la primera, es porque acá en Arica se hace patria y todos tendríamos que saber bailar cueca que es lo que se enseñan en los colegios, segundo, la memoria es frágil y cuando llegué acá yo dije que teníamos que tener instrumento para las subvenciones, pero no sin que quedáramos afuera los concejales por lo mismo que todos han contado, que tenemos una miranda y lo otro sr. Alcalde, cuando digo de los eslogan, acá se dijo vamos por más, antes se entregaban casi M\$600 o algo más de subvenciones y lamentablemente ahora se está entregando M\$300, y lo otro, la desigualdad justamente con lo que están hablando algunos concejales, no se le puede entregar menos recursos a la unión comunal sabiendo que tenemos muchos adultos mayores, y lo último lo más importante no tenemos nada que votar acá, porque acá lo hizo todo una comisión.*

*Por decisión del concejo la subvención denominada “Club de Huasos de Arica” se tomará en un acuerdo por separado, por el motivo de exceder su monto de subvención.*

**ACUERDO N°078/2020**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°261/2020 del 12/03/20 de la Dirección de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCION AL CLUB DE HUASO DE ARICA, POR UN MONTO DE \$25.000.000.*

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

*El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

**SR. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...** *por las mismas justificaciones, porque sé que ya está aprobado, pero lamentablemente insisto es muy poco dinero y nosotros no tuvimos injerencia, porque no hay igualdad con lo que se le entrega al carnaval donde yo bailo, muchos de acá bailamos, a lo que se le entrega a nuestro baile nacional que somos nosotros los que invitamos a demás ciudades de todo Chile, es muy poco \$25.000.000.*

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$58.303.204, IVA INCLUIDO**
- 

**Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional de Dirección de Desarrollo Comunitario,** *manifiesta lo siguiente: ...Sres. Concejales, estamos aquí para solicitar la autorización para suscribir el contrato con el oferente “Sociedad Constructora ParaRmar LTDA” lo cual corresponde a la propuesta pública N°04/2020, en el proyecto de mejoramiento y reparación parque central, por un monto de \$58.303.204, IVA INCLUIDO.*

*No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°079/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°710/2020 del 13/03/20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE CENTRAL”, POR LA SUMA DE \$58.303.204, IVA INCLUIDO.*

**11) AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE DIPLOMADO DENOMINADO “SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO” CON LA EMPRESA ARREDONDO Y SIMS LTDA. SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N°20**

---

***Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal,*** manifiesta lo siguiente: *...Sres. Concejales, con fecha 09 de mayo del 2019, se aprobó el convenio “Programa de desarrollo de recursos humanos” por ende solicitamos regularizar el pago a la empresa “ARREDONDO Y SIMS TDA” que corresponde a la licitación N° 2366-280-LE19 de cursos diplomados denominados “Salud Familiar y Comunitario” por un monto de \$28.000.000 según factura electrónica N°20.*

*No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°080/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°346/2020 del 18/02/20 de la Dirección de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR PAGO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE DIPLOMADO DENOMINADO “SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO” CON LA EMPRESA ARREDONDO Y SIMS LTDA. SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N°20; POR UN MONTO DE \$28.000.000 SIN IVA.*

**12) PUNTOS VARIOS****SR. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO****A) TEMA: PLAZA “TERMINAL DE BUSES”**

*Para comenzar con sus puntos el Sr. Concejal, solicitó solución de iluminación en la plaza que esta frente al terminal internacional.*

**B) TEM: PLAZA “LAS BRISAS”**

*Continuando el Concejal, solicitó que se riegue el pasto en la plaza “las brisas” manifestando que lleva más de tres semanas abandonada.*

**C) TEMA: PISCINA OLIMPICA**

*Para finalizar el Concejal, manifiesta su preocupación por lo que esta sucediendo en la piscina olímpica respecto a los funcionarios que no se les ha subido el sueldo.*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO****A) TEMA: DELEGACION NORTE**

*Comenzando el Concejal, solicitó información de las razones por las cuales fue removida la funcionaria Verónica Silva encargada de la Delegación Norte.*

**B) TEMA: INVESTIGACIÓN**

*Continuando el Concejal, solicitó información de las razones de como apareció la nota con respecto a su intervención que fue sacada de contexto, manifestando que ya había solicitado una investigación sobre el caso.*

**SR. PAUL CARVAJAL MURILLO****A) TEMA: DESBORDE DEL RÍO EN VALLE DE AZAPA**

*Para continuar con sus puntos el Concejal, solicitó que el Sr. Alcalde se pueda poner en contacto con los ciudadanos afectados por el desborde del Río, en el kilometro 27 del valle de Azapa.*

**B) TEMA: AYUDA SOLIDARIA A FUNCIONARIAS**

*Continuando el Concejal, manifiesta la ayuda y comprensión para aquellas funcionarias que son madres de hijos dependientes y no tienen donde dejarlo.*

**C) TEMA: PROYECTO DE AMPLIACIÓN**

*Continuando el Concejal, solicitó la presentación del concejo del proyecto que afecta a los vecinos de Amador Neghme/Capitán Ávalos, que corresponde a la ampliación del mejoramiento de la ruta que se encuentra en Capitán Ávalos.*

**D) TEMA: TRASLADO DE FUNCIONARIA**

*Para finalizar el Concejal, solicitó información sobre el traslado de la funcionaria Verónica Silva encargada de la Delegación Norte.*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: REPARACIÓN DE MURALLAS**

*Para comenzar el Concejal, solicitó reparación de murallas en mal estado en la casa del Adulto Mayor ubicada en Capitán Ávalos.*

**B) TEMA: RETIRO DE BASURA**

*Para continuar el Concejal, solicitó el retiro de basura en pasaje Santiago costado Junta Vecinal N°45 frente al ex supermercado Líder.*

**C) TEMA: GASTOS DE ARRIENDOS**

*Continuando el Concejal, solicitó antecedentes de gastos por concepto de arriendo de edificios y dependencias donde funcionan recintos municipales.*

**D) TEMA: INGRESO DE CAMIONES**

*Para finalizar el Concejal, solicitó antecedentes respecto al ingreso de camiones de alto tonelaje en espacios públicos como Av. Capitán Ávalos esquina Renato Roca, manifestando que se están generando problemáticas con los vecinos del sector.*

**SR. LUIS MALLA VALENZUELA**

**A) TEMA: DESBORDES DE RÍOS**

*El concejal, solicitó ayuda con respecto a los desbordes de los Ríos, sobre todo el Río San José.*

*Se levanta la sesión a las 11:14 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de dos horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*